



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 66/2004.**

**VISTO :**

Las Actuaciones Nros. 3392, 5467 y 5468/2004, y la Resolución CM N° 211/2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, el Titular del Juzgado Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Alfredo Durante, eleva la solicitud de pase del agente Sergio Adrián Sormani, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en el juzgado a su cargo, para prestar servicios en la División Notificaciones del Consejo de la Magistratura.

Que, por otra parte, el Sr. Secretario Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, eleva la solicitud de traslado de la agente Andrea Balda, quien se desempeña como Auxiliar Principal en la División de Mandamientos y Notificaciones, para prestar servicios en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 1.

Que mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Que, en consecuencia, existiendo la total conformidad de las partes, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer que el agente Sergio Adrián Sormani preste servicios en la División de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura, y la agente Andrea Balda se desempeñe en el Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 1, en reemplazo del primero.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Sergio Adrián Sormani, DNI 22.403.153, preste servicios transitoriamente en la División de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

///1.



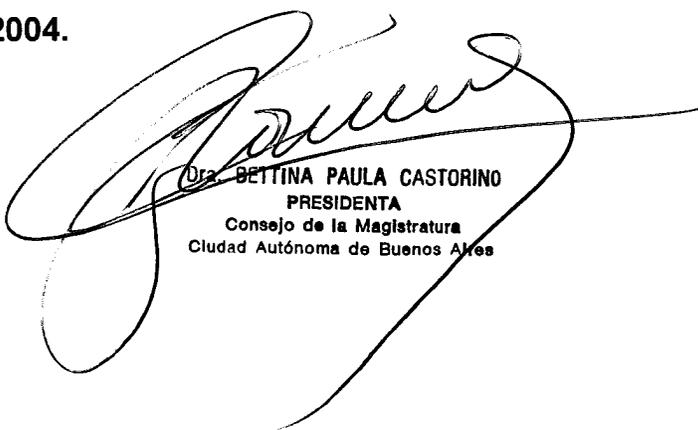
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**///2. RES. PRES. N° 66/2004.**

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Andrea Balda, DNI 14.907.887, preste servicios transitoriamente en el Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 1, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Titular del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 1, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 66/2004.**



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires